

Quito, Abril 03 del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOLANDINA-PARMACEUTICA CIA. LTDA.
Presente.-

REF: INFORME DE COMISARIA EJERCICIO 2016

De mis consideraciones:

Por medio de la presente rendir a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los **Balances del año 2016**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Luego de obtenida la información contable, les informo lo siguiente:

- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio emitidas para el año 2016, así como la normativa vigente.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
- Las Políticas Contables de la empresa son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías y se encuentran enmarcadas dentro de los P.C.G.A.
- Las cifras presentadas en los estados financieros están conforme con los registros contables.
- En el ejercicio económico 2016, **HOLANDINA-PARMACEUTICA CIA. LTDA.**, no tiene movimiento alguno y sus balances están en cero

Dejo en constancia de que las políticas contables seguidas por la compañía, son las adecuadas y suficientes.

Adicionalmente les informo que se ha procedido con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Francisco Usuy Guamán
COMISARIO
C.I. 172444501-8